

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION DE TRABAJO**  
**Decreto Supremo N° 027 -2006- EM**

En la ciudad de Lima, en la sede del Ministerio de Energía y Minas, a horas 11.30 a.m. del día 11 De Diciembre de 2006, se realizó la reunión de instalación e inicio de actividades de la Comisión de Trabajo creado por el Decreto Supremo N° 027-2006-EM, publicado el 09 de Mayo del 2006 que tiene el encargo de ejecutar el «**Plan de Acción para la Implementación de la EITI en el Peru**».

Concurrieron los siguientes miembros de la Comisión de Trabajo:

Rosario Padilla, Vice Ministra de Minas y representante del MEM

Pedro Gamio Vice Ministro de Hidrocarburos y representante del MEM

Hugo Oropeza, representante del MEF

Epifanio Baca, CEDEP, representante de la sociedad civil.

Marco Zaisser, CBC, representante de la sociedad civil

Caterina Podestá, representante de la SNMPE

Carlos Aranda, Southern Peru, representante de la empresas mineras

Dante LaGatta, Aguaytía Energy, representante de las empresas de hidrocarburos.

También asistió la Sra. Carmen Mendoza como representante alterna de la SNMPE y Carlos Garaycochea, Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo.

Con la ratificación de la adhesión a los principios de la Iniciativa por la Transparencia en las Industrias Extractivas, EITI, por parte del Gobierno del Perú, expresadas por el Vice Ministro de Energía y la Vice Ministra de Minas, así como con acuerdo de todos los miembros concurrentes, se adoptó como primera decisión declarar instalada la Comisión de Trabajo.

Asimismo, informados que la Asamblea Nacional de Rectores aun no había podido facilitar las propuestas de candidatos para la elección del representante de las universidades que complete la representación de la sociedad civil ante la Comisión de Trabajo, concordaron que se solicitará directamente a las Universidades que se conoce que tienen facultades o institutos que traten temas de transparencia y vigilancia ciudadana en industrias extractivas, propongan sus candidatos; entre los cuales ellos elegirán a su representante ante la Comisión. En tal sentido se sugirió considerar a las siguientes universidades:

- Universidad del Pacifico
- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y
- Universidad Nacional de Ingeniería.

El Secretario Técnico informó que el sr. Eleodoro Mayorga, quien coordina en el Banco Mundial los asuntos de la EITI, había hecho llegar un correo electrónico informando que dicha entidad estaba proponiendo al Gobierno del Perú, modificar el Memorado de Entendimiento vigente entre esa institución y el MEM, en relación al apoyo financiero para la implementación de la EITI. Esta modificación significaría establecer una modalidad de donación que significaría un manejo administrativo diferente al pactado en el MOU, y una

*Mendoza  
20/12/06*

*[Signature]*

*[Signatures]*

reducción del monto del apoyo a US\$ 300,000. Se pidió al Secretario Técnico que alcance a los miembros de la comisión la información disponible sobre este tema para conocimiento y evaluación.

Se concordó que la primera tarea que correspondía a la Comisión de Trabajo era la ejecución del **Plan de Acción para la Implementación de la EITI en el Perú**, y dentro de ello comenzar con su primera tarea que es el que aparece como :

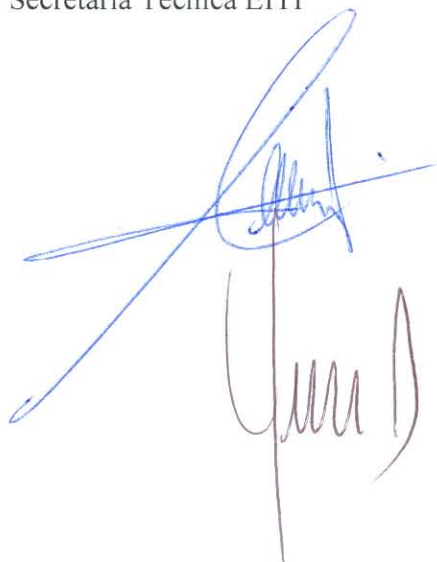
*«4.1 Esclarecimiento y conciliación de las magnitudes de los pagos efectuados por las industrias extractivas y de los ingresos recibidos por el Gobierno de estas industrias .»*

A este propósito la Comisión de Trabajo se abocará, a partir de la próxima reunión a la tarea de formular los Términos de Referencia de este Informe como etapa previa a establecer el proceso de selección de la firma consultora auditora que se encargue de esta tarea. En tal sentido se pidió al Secretario Técnico coordinar la obtención, sea en el Banco Mundial o en la Secretaría General de la EITI, de documentos similares de términos de referencia utilizados en otros países que ya hayan implementado esta etapa. También se recomendó a los miembros de la Comisión una lectura crítica del Plan de Acción, en lo referente a esta tarea de formulación de términos de referencia, como para hacer las actualizaciones que se considere necesarios.

Se pidió a los representantes del MEM considerar la posibilidad de designar miembros alternos.

Finalmente, se convino que la próxima reunión se realizaría el miércoles 17 de enero de 2007 a las 04:00 p.m., con lo cual se dio por concluida la reunión.

Carlos Garaycochea  
Secretaría Técnica EITI



*Dalabatta*



*W. A. Andujar*